lo prevenido en la Real orden de 18 de Marzo de 1863, el Ayuntamiento acuerda que mediante la presentacion del correspondiente recibo y con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente y proximo presupuesto, sea satisfecha al Sor. Juez municipal de este pueblo la cantidad de 15 pesetas por dicho sello.

Por último dióse cuenta de la Real orden de fecha 1o de los corrientes sobre administracion y cobranza de cédulas personales; y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el Secretario de que certifico:

Hpe Alcalde

Olegario Junio

Andres Colodrero

Pedro Valquero

Juan de Almanij

Jose G.

Vicente Pujol y Durio

Sesion ordinaria del dia 9 de Setiembre.

En el pueblo de Mollet a nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde accidental D. Olegario Junio, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dióse cuenta del repartimiento de consumos y Cereales de este pueblo, correspondiente al actual año economico, confeccionado por la Junta pericial nombrada al efecto y aprobada; y el Ayuntamien-

lo visto y examinado el mismo y encontrándolo conforme y arreglado a lo prevenido en el art. 51 de la vigente Instrucción, acuerda se entregue al público de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo libremente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en la inteligencia que transcurridos los citados ocho días ninguna reclamación será admitida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los Sres. asistentes a la misma de que yo el infrascrito Secretario doy fe que certifico:

Olegario Ruiz D. Mariano Merlán
Isidro Valguena
Andres Colomer
Juan Gomez
Jose Gil

Vicente Pujol Secretario

Sesión del día 16 de Setiembre: ordinaria

En el pueblo de Mollet a diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde-accidental D. Olegario Ruiz, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente y terminada ya la rectificación de cédulas personales correspondientes al año económico